



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
Ambiente

Bogotá D.C.

**AUTO DE ARCHIVO N.º 0399**

**La Subsecretaria General de la Secretaria Distrital de Ambiente -SDA-**

**En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Decreto 561 de 2006, la Resolución 23 de 2007 y el Decreto 948 de 1995, teniendo en cuenta:**

#### **CONSIDERANDO**

Que mediante queja con Radicado DAMA No. 29829 del 15 de agosto de 2002, se denunció posible contaminación atmosférica generada por una fabrica de químicos ubicada en la calle 23 con carrera 24 esquina de esta ciudad.

Como consecuencia de lo anterior, la Subdirección Ambiental Sectorial practicó visita técnica el día 29 de agosto de 2002 en la dirección indicada y emitió el concepto técnico No. 6004 del 06 de septiembre de 2002, en la cual informa que en la carrera 24 No. 23-07 de esta ciudad, se encontró un establecimiento comercial denominado PRODUCTOS QUÍMICOS PANAMERICANOS S.A., bodega de almacenamiento y trasvase de químicos líquidos y sólidos que no representa dispositivos de control de olores, e igualmente en el exterior del establecimiento se percibió las molestias del olor químicos.

Que mediante Requerimiento EE No. 3260 de fecha 11-02-2003, con fundamento en lo anunciado en el concepto técnico No. 6004 del 06 de septiembre de 2002, se requiere al propietario del establecimiento para que en un término de treinta (30) días, adecue dispositivos de control de forma que aseguren la adecuada dispersión de los gases, vapores, partículas u olores que impidan causar con ello molestias a los vecinos y transeúntes del sector, dando así cumplimiento al artículo 23 del decreto 948 de 1995.

Que el día 23 de agosto de 2005 la Subdirección Ambiental Sectorial practicó visita técnica de seguimiento al establecimiento denominado PRODUCTOS QUÍMICOS PANAMERICANOS S.A., en la dirección indicada y emitió el concepto técnico No. 4078 del 21 de mayo de 2004 mediante el cual, recomienda archivar la queja, pues se dio cumplimiento al Requerimiento EE No. 3260 de fecha 11-02-2003

**Bogotá sin indiferencia**



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.  
Secretaría Distrital  
Ambiente

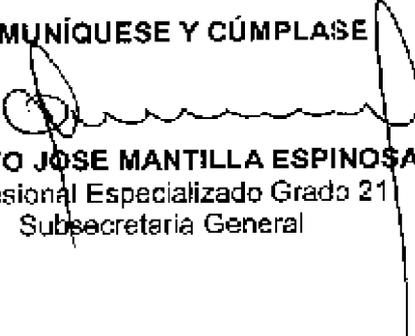
0399

En consecuencia,

**DISPONE**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Archivar la documentación relacionada con la queja por la posible contaminación atmosférica con el radicado DAMA No. 29829 del 15 de agosto de 2002 respecto al establecimiento denominado PRODUCTOS QUÍMICOS PANAMERICANOS S.A., ubicado en la Carrera 24 No. 23-07 de esta ciudad, por lo expuesto en el presente acto administrativo.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE** 14 MAR 2007

  
**ADOLFO JOSE MANTILLA ESPINOSA**  
Profesional Especializado Grado 21  
Subsecretaria General

Grupo quejas y acciones  
Proyecto: QWT  
Rev. 01  
C:\M\pdoc\metos\QWT\Quim\ps2008\urdistina\Q-3203-14

**Bogotá sin indiferencia**

Cra. 6 No. 14-88 Plaza 2ª, 5ª y 6ª Bloque A Edificio Condominio PBX. 444 1030 Fax 336 2623 - 334 3009

BOGOTÁ, D. C. - Colombia

Home Page: [www.dama.gov.co](http://www.dama.gov.co) E-Mail: [dama01@latino.net.co](mailto:dama01@latino.net.co)